



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA  
COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

## Contenido

PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIONES .....	3
Declaración de filosofía .....	4
Filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.....	4
Filosofía del Centro de Educación Media .....	7
Filosofía del Bachillerato Internacional .....	7
Armonización de las filosofías .....	9
LA EVALUACIÓN .....	11
Fundamentación .....	11
¿Qué es la evaluación? .....	11
Propósitos de la evaluación .....	11
Contexto de la evaluación en el Centro de Educación Media .....	11
La evaluación sumativa interna y la evaluación sumativa externa.....	15
Programas de las materias .....	16
Descripción de los programas de las materias.....	16
Niveles de complejidad .....	16
Objetivos de las materias.....	17
Metodología de la enseñanza y la evaluación .....	17
Características de la evaluación en el Centro de Educación Media .....	19
Registros e informes de resultados de evaluaciones .....	21
Reglamentación académica de informes y resultados .....	21
La evaluación en el aula y la política de necesidades educativas especiales .....	24
La evaluación en el aula y la política de probidad académica .....	24
ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA EVALUACIÓN .....	25
Implementación.....	25
Evaluación.....	26
Revisión.....	28
Capacitación de profesores.....	29
PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN .....	30
DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN .....	30
REFERENCIAS .....	31

## PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIONES

La definición doce del Diccionario de la Real Academia Española define a la política como la serie de “orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado” (Real Academia Española, 2019).

Es pertinente y necesaria una directriz que rija el proceso de evaluación en el Centro de Educación Media, para que sirva como un marco de referencia de los principios, expectativas y prácticas de nuestra institución.

En concreto, es importante establecer la orientación que lleva el proceso de evaluación para cumplir con los objetivos del Programa del Diploma en el contexto del Centro de Educación Media.

## Declaración de filosofía

El propósito de la política de evaluación es ser una herramienta para padres, alumnos y docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje para valorar los logros del alumno (International Baccalaureate Organization, 2010) y dar cuenta de los objetivos educativos (Comité de Rediseño Curricular, 2018).

Como bien señala el Bachillerato Internacional, “La política de evaluación se deriva de la filosofía y los principios de evaluación del colegio y los del IB, los cuales deben concordar. Se construye en torno a valores educativos y pedagógicos y, por lo tanto, representa una declaración de intenciones y acciones que describe los principios y las prácticas que se emplearán para alcanzar los objetivos educativos relativos a todos los aspectos de la evaluación” (International Baccalaureate Organization, 2010).

Toda práctica institucionalizada se basa en una filosofía, entendiendo a esta como la serie de principios que fundamentan su existencia y su hacer. En este sentido, tanto la UAA, el CEM como el BI cuentan con una serie de principios que guían y fundamentan su esencia y práctica concreta. Estos principios pueden desglosarse en la misión, la visión y los valores de estas instituciones, según correspondan.

En el orden antes mencionado, mencionamos las filosofías de estas instituciones desde sus fuentes

## Filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

### MISIÓN

La misión de la Universidad Autónoma de Aguascalientes consiste en impulsar el desarrollo sustentable, justo y equilibrado de nuestra sociedad: formando integralmente, en las diversas dimensiones humanas, a personas con perspectiva global que contribuyan de manera efectiva, comprometida y ética a la solución de las necesidades y problemáticas sociales; generando, difundiendo y aplicando conocimiento e innovación que mejore el nivel de vida y bienestar de la población; y promoviendo el arte, la cultura y el deporte que enriquezcan la vida de las personas.

Para el cumplimiento de la misión y visión, y el desarrollo de las funciones de la docencia, investigación, vinculación y difusión, la Universidad se guiará por los siguientes valores institucionales.

### VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad social
- Humanismo
- Calidad
- Innovación
- Autonomía
- Pluralismo

La Universidad Autónoma de Aguascalientes integra los siguientes valores en su Plan de desarrollo 2016-2024 (Univesidad Autónoma de Aguascalientes, 2016):

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Todo el quehacer universitario, sus fines y sus medios, estarán fuertemente influenciados por una profunda conciencia social y una fuerte orientación hacia la búsqueda incesante del bienestar presente y futuro de nuestra sociedad.

La Universidad reconoce que ante los grandes desafíos que nos presenta el mundo actual, el futuro de la humanidad será posible sólo en la medida en la que solidariamente nos unamos unos con otros para formar una sociedad fundada en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos universales, la equidad de género, el desarrollo y la justicia económica; y una cultura de paz y progreso. Esta filosofía permeará entre alumnos, profesores, investigadores y personal administrativo, quienes deberán transmitirlo a la sociedad entera.

La responsabilidad social será, además de un valor, una forma de gestión definida por la relación ética y transparente de la institución con todos los sectores, instituciones, organizaciones y personas con las que se relaciona y por el establecimiento de metas institucionales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

## HUMANISMO

La educación que imparta la Universidad será eminentemente humanista, en el sentido más amplio y profundo de concebirse como orientada por los valores éticos, buscando el desarrollo integral de la personalidad y facultades del alumno y fomentando su amor a la patria y a la humanidad. La Universidad utilizará sistemas pedagógicos que formen egresados que, además de elevada competencia profesional, tengan un pensamiento creativo y crítico y una visión orgánica y equilibrada de la vida y del universo.

Se buscará que los universitarios se distingan por una sólida cultura general con elementos históricos y filosóficos que comprendan los alcances y limitaciones de la ciencia como base del desarrollo moderno y que desarrollen la sensibilidad hacia diversas manifestaciones artísticas, deportivas y culturales; que sean maduros y tengan actitudes de servicio y compromiso en lo que se refiere a su participación en la vida comunitaria, constituyéndose así como los profesionales que el Estado y el país requieren para la realización del bien común.

## CALIDAD

Los estudios que se impartan en la Universidad deberán ser de la más alta calidad académica a que se pueda aspirar, de acuerdo con las circunstancias. Para ello deberá garantizarse la funcionalidad de las tareas de docencia, investigación, vinculación y difusión. Ésta consiste en la existencia y cumplimiento de planes y programas de estudio y de las normas relativas a la asistencia a sus labores, así como el cumplimiento de sus responsabilidades por parte de profesores y alumnos.

La institución entenderá la calidad como una noción compleja, que incluye las dimensiones de relevancia de los contenidos de planes y programas en relación con las necesidades del entorno social: a) eficacia, tanto interna, en el sentido de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de trabajo, como externa, en el sentido de satisfacción de las necesidades a las que pretenden dar respuesta esos programas; b) eficiencia, en el sentido de aprovechamiento óptimo de los recursos; y c) equidad, en el sentido de apoyo diferenciado a los alumnos, en la medida en que lo requieran, para que todos alcancen en un grado suficiente los objetivos de los programas.

La calidad se concibe de una forma dinámica, por lo que la institución deberá buscar de manera permanente alcanzar niveles superiores en la realización de la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión. En este sentido, la Universidad deberá

establecer y perfeccionar mecanismos de evaluación cuantitativa y cualitativa de todas sus funciones, a fin de contar con fundamentos para establecer objetivos de superación que sean, a la vez, alcanzables y desafiantes.

### INNOVACIÓN

Conscientes de los enormes y acelerados cambios en todos los ámbitos, incluyendo por supuesto el de la educación, se pondrá un especial énfasis en estar a la vanguardia, siempre al tanto de los avances del mundo moderno, inventando y creando constantemente nuevas formas de hacer las cosas para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la institución y aumentar el valor que se genera a la sociedad.

La Universidad fomentará una dinámica de cambio y transformación creativa que la mantenga como una institución visionaria y vanguardista, que sea inspiración de otras. Para ello, se estimulará y se brindará soporte y formación a los alumnos, profesores, investigadores y personal administrativo, para que utilicen toda su energía, creatividad, inventiva e ingenio en la aplicación de lo más nuevo y útil para mejorar continuamente las estrategias, modelos, procesos, métodos, y tecnologías, con el fin de optimizar continuamente los resultados y hacer la diferencia en la sociedad.

### AUTONOMÍA

La autonomía universitaria incluye la facultad de determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio. La Universidad hará efectiva la autonomía que la ley le confiere manteniendo su independencia con respecto a los poderes públicos, los partidos, el sector privado, las iglesias y cualquier otro grupo particular de la sociedad. La institución tendrá relaciones positivas con todos los sectores pero no se identificará ni será manejada por ninguno.

El ejercicio de la autonomía se hará sin detrimento de la responsabilidad social de la institución y de su obligación de rendir cuentas y someterse a mecanismos de evaluación y auditoría que las autoridades estatales y nacionales establezcan.

La Universidad deberá mantenerse en comunicación con su comunidad, no deberá enajenarse de su ámbito social e intervendrá con espíritu crítico y de manera positiva en su vida; la docencia, investigación, vinculación y difusión se planearán de tal suerte que contribuyan al desarrollo integral de Aguascalientes y de México.

### PLURALISMO

En la Universidad se examinarán y tolerarán todas las corrientes de pensamiento, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines. Las libertades de cátedra e investigación son inherentes a la esencia de la institución y se entenderán no sólo como derechos individuales de los universitarios a que se respeten plenamente sus opiniones y a que no se impongan criterios no académicos en la interpretación de los diferentes contenidos a que se refieren sus funciones, sino también como derecho de los alumnos a escuchar los más diversos enfoques y orientaciones, siempre en el marco de un programa institucional y en un clima de respeto, ausente de la pretensión de imponer un criterio particular.

## VISIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2024

En el año 2024 la Universidad Autónoma de Aguascalientes será un referente a nivel nacional por su contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad, su calidad académica, capacidad de innovación, producción científica, humanista, tecnológica, artística y deportiva, por su reconocimiento internacional y por la eficiencia y eficacia en la administración y gestión de los recursos.

### Filosofía del Centro de Educación Media

#### Visión

Ser una institución educativa innovadora, centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes a través de planes y programas de estudios con sentido formativo, contando con personal académico que facilite y guíe su aprendizaje, en instalaciones físicas que permitan y estimulen la adquisición del conocimiento global y el desarrollo de la creatividad, con una administración eficiente y en constante evolución acorde a las necesidades de la institución, sus integrantes y su entorno, de la que egresen jóvenes bachilleres con alta responsabilidad personal y social fundamentada en los más altos valores universales, perfectamente preparados para continuar su formación profesional, para beneficio propio y de la sociedad en general.

### Filosofía del Bachillerato Internacional

Principios (International Baccalaureate Organization, 2019)

El Bachillerato Internacional® (IB) no se limita a ofrecer cuatro programas educativos. Nuestra misión es crear un mundo mejor a través de la educación. Valoramos nuestra bien merecida reputación de calidad, excelencia y liderazgo pedagógico. Logramos nuestros objetivos a través del trabajo en colaboración y haciendo participar activamente a todos quienes forman parte de la organización, particularmente a los docentes.

Fomentamos el entendimiento y el respeto intercultural, no como alternativa al sentido de identidad cultural y nacional, sino como un aspecto esencial de la vida en el siglo XXI. Todas estas metas se resumen en nuestra declaración de principios:

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

**El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB** (International Baccalaureate Organization, 2019)

El perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional® (IB) es la expresión de un amplio abanico de capacidades y responsabilidades humanas que van más allá del éxito académico.

Dichos atributos conllevan un compromiso de ayudar a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a los demás y al mundo que los rodea.

Cada uno de los [programas del IB](#) está comprometido con el desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en los alumnos.

El perfil de la comunidad de aprendizaje del BI tiene como objetivo fundamental “formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico” (International Baccalaureate Organization, 2019). Es por ello que el BI se esfuerza por establecer una comunidad en la que sus miembros cuenten con las siguientes características (International Baccalaureate Organization, 2019):

#### INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

#### INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

#### PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

#### BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

#### ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

#### DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.



## SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

## AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

## EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

## REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuirá nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

## Armonización de las filosofías

A pesar de lo diferentes que pueden parecer los principios que guían el ser y el quehacer de la UAA, el CEM y BI, en realidad comparten la mayoría de los objetivos, lo que permite armonizar las filosofías con fines concretos en donde cada institución aporta desde sus prácticas para la construcción de una mejor sociedad.

Esta armonía se logra cuando comprendemos que:

- El quehacer de las instituciones educativas tiene como fuente la conciencia de que la educación está orientada a la equidad, la justicia, el respeto a los derechos y en general al bienestar de todos, en solidaridad con las mejores causas para la humanidad y nuestro planeta en su conjunto, y que la práctica educativa debe basarse en una fuerte convicción de la responsabilidad social y global que ella conlleva.
- La educación en su conjunto debe formar personas en todos los ámbitos de la existencia humana, y que esta conciencia desarrollada permite un equilibrio en las esferas biológica, psicológica y social del ser humano mediante una comprensión holística de nuestra existencia.
- El conocimiento que se ofrezca en las aulas no solo debe ser de la más alta calidad posible, sino que debe difundirse y vincularse con los contextos personales, locales, nacionales o internacionales, mediante prácticas que faciliten este enlace y que evalúen la eficacia de este conocimiento para los estudiantes en su contexto.
- La propuesta de soluciones que atiendan a nuestros problemas más apremiantes requiere de personas con ánimo de investigación para conocer su entorno, y dispuestas a pasar a la acción sobre un campo de conocimiento bien fundamentado.
- La autonomía, en un mundo plural, inicia con la libertad de pensamiento y la reflexión que acompaña a los procesos de toma de decisión para la formación de personas con una mentalidad abierta. Es en la escuela donde el proceso de formación de la libertad individual fragua en el desarrollo de capacidades que permitan a los alumnos tener apertura ante la diversidad de pensamiento y que, a la vez, puedan formar un criterio propio.

UAA	CEM	BI
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Integridad Responsabilidad Solidaridad	ÍNTEGROS SOLIDARIOS
HUMANISMO		EQUILIBRADOS
CALIDAD	Eficiencia Capacitación Mejora continua	INFORMADOS E INSTRUIDOS BUENOS COMUNICADORES
INNOVACIÓN	Innovación	INDAGADORES AUDACES
AUTONOMÍA		PENSADORES REFLEXIVOS
PLURALISMO		DE MENTALIDAD ABIERTA

## LA EVALUACIÓN

### Fundamentación

#### ¿Qué es la evaluación?

Sabemos que la evaluación no solo se refiere “a todos los distintos métodos por los que pueden valorarse los logros del alumno” (International Baccalaureate Organization, 2010), sino que también es la emisión de un “juicio de valor que resulta de contrastar el resultado de la medición de una realidad empírica con un parámetro normativo previamente definido” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2006)

Evaluar no es lo mismo que medir. Medir es un proceso en el que se asignan números o símbolos a fenómenos del mundo real para que estos puedan ser descritos con reglas claras y definidas (Fenton & Pfleeger, 1997).

es también una dimensión del proceso educativo que tiene por finalidad dar cuenta de los objetivos educacionales (Comité de Rediseño Curricular, 2018), hace alusión directa a tales objetivos.

Es por ello que una política de evaluación debe ser coherente en la teoría y congruente en la práctica con los principios que sirven como misión y filosofía de los programas educativos del Currículo del Bachillerato Internacional (BI) en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).

#### Propósitos de la evaluación

La evaluación es una herramienta de apoyo para los alumnos y profesores, en tanto esta permite **obtener los objetivos curriculares y filosóficos** del Programa del Diploma en el contexto del Centro de Educación Media.

#### Contexto de la evaluación en el Centro de Educación Media

El contexto en el que se imparte el Programa del Diploma en el Centro de Educación Media es el de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el Modelo Educativo Institucional (MEI) y la propuesta del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO, 2017)

Los objetivos del Bachillerato en México se encuentran manifiestos en la RIEMS. Estos objetivos se materializan en competencias. Dichas competencias guían el proceso de enseñanza y aprendizaje del currículum del Bachillerato General, y son un referente local desde el que se contextualiza la implementación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

Las competencias se describen según sus objetivos de la siguiente forma (Subsecretaría de la Educación Media Superior, 2008):

Competencias		
Genéricas		Comunes a todos los egresados de la EMS. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.
Disciplinares	Básicas	Comunes a todos los egresados de la EMS. Representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB.
	Extendidas	No serán compartidas por todos los egresados de la EMS. Dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.
Profesionales	Básicas	Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.
	Extendidas	Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.

Son las competencias genéricas las cuales cubren las características del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

RIEMS	BI
Se auto determina y cuida de sí	Íntegros Equilibrados
Se expresa y comunica	Buenos comunicadores
Piensa crítica y reflexivamente	Pensadores Reflexivos
Aprende de forma autónoma	Indagadores Informados e instruidos Audaces
Trabaja en forma colaborativa	Solidarios
Participa con responsabilidad en la sociedad	De mentalidad abierta

Estas competencias se manifiestan en ámbitos, que se detallan a continuación (Comité de Rediseño Curricular, 2018):

Lengua y comunicación.

Se expresa con claridad en español, de forma oral y escrita. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas, obtiene e interpretar información y argumenta con eficacia. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.

#### Pensamiento matemático.

Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren de la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques. Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos.

#### Exploración y comprensión del mundo natural y social.

Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.

#### Pensamiento crítico y solución de problemas.

Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.

#### Habilidades socioemocionales y proyecto de vida.

Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, se autorregula, tiene capacidad de afrontar la adversidad, actúa con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con objetivos personales. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recurso. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.

#### Colaboración y trabajo en equipo.

Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.

#### Convivencia y ciudadanía.

Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.

#### Apreciación y expresión artísticas.

Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse, le aportan un sentido de identidad y comprende su contribución al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.

#### Atención al cuerpo y la salud.

Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto a lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.

Cuidado al medio ambiente.

Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones sostenibles. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental y avances científicos.

Habilidades digitales.

Utiliza adecuadamente las Tecnologías de la información y la Comunicación de forma ética y responsable para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones.

Estos ámbitos son trabajados dentro de campos disciplinares, los cuales son (Subsecretaría de la Educación Media Superior, 2012):

- Matemáticas
- Ciencias experimentales
- Ciencias sociales
- Humanidades
- Comunicación

Para fines y propósitos de una política de evaluación, es conveniente situar la evaluación en estos campos disciplinares, pues la evaluación se da en este contexto.

Estos campos disciplinares tienen análogos en el currículum del IB (International Baccalaureate Organization, 2019):

Campos disciplinares de la RIEMS	Currículum del BI
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Ciencias
Ciencias sociales	Individuos y sociedades
Humanidades	Artes
Comunicación	Adquisición de lenguas Estudios de lengua y literatura

Las disciplinas corresponden a las materias que se imparten en el CEM. Estas materias están totalmente relacionadas con los campos disciplinares.

Con relación a los componentes troncales, cabe aclarar lo siguiente:

- Teoría del conocimiento: tiene su equivalente en el Currículum por competencias de la UAA, que es la materia Fundamentos críticos del conocimiento, la cual se encuentra en el área de Humanidades (Comité de Rediseño Curricular, 2018).
- La Monografía: tiene su equivalente en el Currículum por competencias de la UAA, que es la materia Metodología de la investigación (Comité de Rediseño Curricular, 2018).
- Creatividad, Actividad y Servicio: tiene su equivalente en el Currículum por competencias de la UAA, que es el Servicio Social (Comité de Rediseño Curricular, 2018).

Las materias se desarrollan en los campos disciplinares. Estos tienen competencias disciplinares. Son estas competencias las formas concretas en las cuales las competencias genéricas encuentran una aplicación puntual con cada una de las características propias de las disciplinas impartidas en el aula. Estas competencias son cruciales para lograr los objetivos descritos en perfiles de egreso y los objetivos institucionales del Programa del Diploma y de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Es por todo lo anterior que los programas de las materias del Programa del Diploma impartidas en el Centro de Educación media tienen una función fundamental: la planificación detallada y estructurada de la evaluación.

Los programas de las materias son la herramienta que permite fomentar el aprendizaje adecuado del alumno.

#### La evaluación sumativa interna y la evaluación sumativa externa

La evaluación sumativa externa corresponde a un proceso cuya guía se encuentra en los Procedimientos del Programa del Diploma, cuyo objetivo es la obtención del Diploma.

En cambio, la evaluación sumativa interna envuelve tanto los Procedimientos del Programa del Diploma como las directrices institucionales de CEM que tienen como objetivo la obtención del Certificado de Bachillerato.

Es importante recalcar que este documento solo rige sobre las directrices institucionales del CEM, es decir, sobre una parte de la evaluación interna sumativa, toda vez que este documento se encuentra fundamentado en la legislación universitaria de la UAA.

## Programas de las materias

### Descripción de los programas de las materias

Según el Artículo 8 del Reglamento General de Docencia, “Un programa de materia es el documento en que se expresa el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que el estudiante adquirirá en el desarrollo del curso en cuestión. Este programa debe mantener una integración, una continuidad y una secuencia en relación con el plan de estudios del que forma parte.” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019).

El Artículo 9 de este reglamento especifica los elementos mínimos que lo constituyen (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019):

- a) Ubicación en el área académica que corresponda;
- b) Ubicación en el plan de estudios y valor curricular;
- c) Descripción general; objetivos generales, objetivos específicos y correspondencia de éstos con el perfil y objetivos generales de la carrera;
- d) Contenido, distribuido en unidades temáticas;
- e) Metodología de enseñanza-aprendizaje;
- f) Criterios de evaluación, parciales y finales, especificando los componentes de cada examen, mecanismos de evaluación, su peso específico, cantidad, nivel de departamentalización y periodicidad de aplicación; y
- g) Bibliografía básica y complementaria actualizada.

Se anexa a este documento un ejemplar en blanco del formato de programa de materia.

### Niveles de complejidad

El nivel de complejidad de un programa de la materia hace referencia al “grado de dominio que el egresado deberá mostrar en su desempeño. Indica el nivel de desarrollo que se espera se trabajarán las competencias en cada asignatura. Este nivel de complejidad guarda relación con lo que un estudiante de bachillerato puede lograr” (Comité de Rediseño Curricular, 2018).

Los niveles de complejidad guardan una estrecha relación con la taxonomía de Marzano y Kendal (Marzano & Kendal, 2007).

Los niveles de complejidad se describen a continuación (Comité de Rediseño Curricular, 2018):

#### Nivel de complejidad 1

En este nivel el estudiante muestra desempeños de calidad, responsables y reflexivos que implican un grado de dependencia importante de las orientaciones e instrucciones del profesor, del texto u otra figura de conocimiento, para realizar actividades sencillas y rutinarias. Implica, además un nivel de dominio básico de saberes, algunos de nivel introductorio y una movilización de saberes incipiente, para hacer frente a actividades con las características señaladas. Se trata de competencias que tienen lugar en asignaturas que se imparten por primera vez dentro del Currículo del Bachillerato.

#### Nivel de complejidad 2

En este nivel el estudiante muestra desempeños de calidad, responsables y reflexivos que implican avance hacia su independencia como sujeto que aprende. Realiza actividades un poco más complejas y diversas, cuenta con un nivel de dominio mayor de saberes y una mayor movilización de los mismos, para hacer frente a actividades con



las características señaladas. Se trata, además, de competencias que tienen lugar en asignaturas de la misma área curricular, que se imparten en diferentes niveles, dentro del Currículo del Bachillerato.

#### Nivel de complejidad 3

El estudiante muestra desempeños de mayor calidad, responsabilidad y reflexión, que implican un grado de autonomía importante, toma de decisiones en actividades cada vez más complejas y diversas; un nivel alto de dominio básico de saberes, que demandan otros previos y una transferencia importante de éstos, para hacer frente a actividades un poco más complejas y diversas. Se trata, además, de competencias que tienen lugar en materias de una misma área curricular, que se imparten en más de dos niveles o que son integradoras dentro del Currículo del Bachillerato.

Estos niveles de complejidad se reflejan en los objetivos de los programas de las materias. Es bajo estos niveles desde los cuales debe ser pensada la evaluación, pues recordemos que el objetivo principal de la evaluación es servir de apoyo para obtener los objetivos curriculares y filosóficos del Programa del Diploma en el contexto del Centro de Educación Media.

#### Objetivos de las materias

Las materias o asignaturas tienen objetivos específicos descritos tanto en los campos disciplinares a los que pertenecen, como objetivos particulares. La evaluación que cada Guía de las materias implementa está en consonancia con estos objetivos. Por ello, la práctica de la evaluación debe estar diseñada respecto de estos indicadores.

Tanto los objetivos generales como específicos de cada materia deben estar plasmados en cada programa de estudios, y el diseño de la planificación de las materias debe estar acorde a ellos.

Los objetivos de las materias se despliegan en cada unidad que el programa de la materia define como una totalidad temática que cubre el cumplimiento de tal propósito.

Asimismo, se designa en cada unidad un tiempo específico en el cual se cubre el objetivo.

El objetivo se despliega en componentes de saber (contenido declarativo), saber hacer (contenido procedimental) y ser (contenido actitudinal). Es sobre la base de estos tres componentes donde los objetivos generales se particularizan y sobre los cuales debe basarse concretamente la evaluación.

#### Metodología de la enseñanza y la evaluación

La evaluación en el Programa del Diploma en el Centro de Educación Media se define como el juicio sobre el desempeño de los estudiantes que ayuda a reorientar el proceso de enseñanza, hacer mejoras que conducen al logro de los propósitos educativos y que permite identificar los ajustes potenciales a los objetivos del currículo y detectar deficiencias en las prácticas de evaluación (Comité de Rediseño Curricular, 2018).

La evaluación es una función que compete tanto a profesores como a estudiantes. Esta función debe estar estructurada, de forma tal que resulte asequible para que los profesores puedan implementarla, así como los alumnos puedan dar cuenta de su propio desempeño mediante la secuencia didáctica que conduce a una evaluación. Es por ello que las experiencias de aprendizaje delimitadas en los Programas de Estudio de las materias y los

Planificadores incluyen necesariamente los siguientes tipos de evaluación (Comité de Rediseño Curricular, 2018):

- Autoevaluación: juicio que el alumno hace de su propio desempeño y proceso de aprendizaje.
- Coevaluación: juicio que un alumno realiza sobre el desempeño y proceso de aprendizaje de otro alumno.
- Heteorevaluación: juicio que el docente realiza sobre el desempeño y proceso de aprendizaje del alumno.

La evaluación es una parte integral y continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es por ello que se consideran, además de los tres momentos de la evaluación contemplados por el Currículo de Bachillerato (Comité de Rediseño Curricular, 2018), otros dos que tiene el Programa del Diploma:

- Evaluación diagnóstica: al inicio de cada proceso de enseñanza aprendizaje para establecer la base sobre la cual se inicia el trabajo de la dinámica de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación formativa:  
“abarca “todas las actividades realizadas por los profesores y/o sus alumnos que ofrecen información que puede usarse para modificar las actividades de enseñanza y aprendizaje en las que participan” (Black y Wiliam, 1998: 7). Por lo tanto, la evaluación formativa es una herramienta o proceso que pueden usar los profesores para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Se trata de una evaluación para el aprendizaje y no simplemente una evaluación del aprendizaje” (Internacional Baccalaureate Organization, 2015)

La evaluación formativa se lleva a cabo conforme se da el proceso de las actividades programadas en el cronograma de los programas de las materias.

- Evaluación sumativa interna: es una evaluación formal que tiene como referentes instrumentos de evaluación que contemplan criterios en niveles de logro específicos. Esta evaluación es modelada por los objetivos de la materia desde el Currículo del Bachillerato y por el Programa del Diploma. Esta evaluación compete al Centro de Educación Media.
- Evaluación sumativa externa: es una evaluación formal que tiene como referentes instrumentos de evaluación que contemplan criterios en niveles de logro específicos del Programa del Diploma para fines de la obtención del Diploma del Bachillerato Internacional. Esta evaluación compete a la Organización del Bachillerato Internacional.

La metodología de la evaluación, definida como la serie de pasos que se disponen para obtener una evaluación, debe estar guiada por las habilidades de los enfoques del aprendizaje y de la enseñanza del IB

Habilidades de los enfoques del aprendizaje del IB:

1. Habilidades de pensamiento
2. Habilidades de comunicación
3. Habilidades sociales
4. Habilidades de autogestión
5. Habilidades de investigación

Las habilidades de los enfoques de la enseñanza del IB están...

1. Basadas en la indagación
2. Centradas en la comprensión conceptual
3. Desarrolladas en contextos locales y globales
4. Centradas en el trabajo en equipo y la colaboración eficaces
5. Diferenciadas para satisfacer las necesidades de todos los alumnos
6. Guiadas por evaluaciones formativas y sumativa

Tanto los enfoques del aprendizaje como los enfoques de la enseñanza deben verse reflejados en las evaluaciones que se lleven a cabo dentro del aula.

Esto se logra especificando en los programas de estudio cómo se da la implementación de estos enfoques en la sección 4. Metodología de enseñanza.

### Características de la evaluación en el Centro de Educación Media

El proceso de evaluación debe ser **claro** y **justo**.

La **claridad** en el proceso de evaluación se logra mostrando a los alumnos, desde el inicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la metodología de la evaluación y la planificación de la misma. Por ello se leerá el programa de estudios al inicio del semestre a los alumnos. Esto se encuentra contemplado en el reglamento y en la evaluación a profesores. Para esta función, se encuentra el programa de la materia, que en este apartado especifica las metodologías de enseñanza y la forma y tiempo de las evaluaciones de las evidencias. Esta práctica es evaluada por los propios alumnos y se encuentra especificada en el documento FO-030400-15 Instrumento de evaluación del Desempeño Profesional Docente (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014).

Asimismo, en aras de la claridad se especifican no solamente los procesos de evaluación sumativa, sino que se delimita el tiempo máximo que los alumnos emplearán en actividades extraclase (tareas) especificado en el número de créditos de la materia, que corresponde al número de horas máximo que los alumnos dedicarán a la materia (contando horas clase y horas extra clase). Esta información se encuentra en el documento “PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO DE LA UAA CON LA OPCIÓN AL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017).

Adicionalmente, en el Bachillerato Internacional se planifican las actividades que serán evaluadas con un peso importante en la evaluación sumativa a partir de un Cronograma que especifica los tiempos de evaluación de los productos que se lleven a cabo durante el semestre.

La **justicia** de la evaluación es una tarea tanto de profesores como de alumnos.

De parte de los profesores, corresponde llevar la evaluación conforme se propone en el programa de estudios (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019, art. 17), utilizando **criterios de desempeño** bien definidos y lo más objetivos posibles. Esta evaluación tiene el nombre de evaluación por criterios. En la evaluación por criterios, la evaluación toma lugar mediante descriptores de logros bien definidos. Estos descriptores pueden ser, aunque no se limitan a, listas de cotejo, rúbricas, exámenes, cuestionarios, mapas conceptuales, ensayos, etc. En todas las modalidades de evaluación, los criterios deben ser claros desde la propuesta de evaluación de la actividad.

Uno de los criterios que se debe de incluir en la evaluación final es la impresión global del desempeño del alumno a lo largo de la materia. Esta impresión no solo valorará los logros acumulados del desarrollo del alumno, sino que tomará en cuenta el logro en su propia realidad que el alumno haya alcanzado desde su etapa inicial en el diagnóstico hasta la finalización del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por último, se debe indicar en los programas de las materias que la evaluación final será acumulativa para poder evaluar los logros del alumno como se establece en el párrafo anterior.

Asimismo, se evaluará al alumno con base en las **evidencias** que presenten de acuerdo a los criterios de desempeño establecidos por los productos esperados del IB. En cada una de las materias, los alumnos deberán enviar a evaluación externa evidencias de los trabajos realizados en clase, que contarán como parte de la calificación para obtener el Diploma del Bachillerato Internacional. Estas evidencias son evaluadas con rúbricas claras por parte del IB. Los programas de las materias incorporarán estos instrumentos en la práctica de enseñanza y aprendizaje, con el fin de prepara a los alumnos para la evaluación externa.

El CEM cuenta con instrumentos para asegura una evaluación justa. Si los alumnos tienen fundamentos para asegurar que una evaluación no ha sido justa, se cuenta con el instrumento de revisión de exámenes, que se detalla en el apartado “Registro e informes de evaluación” de este documento.

La justicia en la evaluación también se refleja en la colaboración en la misma de los actores de la enseñanza y el aprendizaje. Es por ello, como se ha descrito líneas atrás, que el proceso de evaluación tiene lugar no solamente del profesor a los alumnos, sino también se evalúan los alumnos entre pares y ellos mismos en un acto de reflexión libre y acorde con las expectativas de logros en cada asignatura. Por ello, se procuran y favorecen las actividades de **autoevaluación** y **coevaluación**, además de las actividades de **heteroevaluación** ya supuestas en un proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro de los programas de las materias.

Por último, la justicia en la evaluación se relaciona con el desempeño del estudiante, lo que quiere decir que la honestidad en los productos que los alumnos ofrecen es de suma importancia. En este aspecto, la Política de probidad académica especifica las formas correctas de una práctica honesta en la evaluación, así como especifica las sanciones que conlleva contravenir estas buenas prácticas.

La evaluación es **estratégica** con relación a las actividades de enseñanza y aprendizaje. Por ello es que la evaluación toma lugar en los tres momentos señalados anteriormente: diagnóstica, formativa y sumativa.

Asimismo, la evaluación estratégica refiere a la plasticidad de las metodologías de enseñanza para adaptar este proceso a la evaluación, de forma tal que la evaluación propuesta tenga la posibilidad de ser ejercida desde distintas áreas de acuerdo a los objetivos de la materia.

La evaluación debe estar **acorde** con el nivel de complejidad establecido en el programa, de acuerdo a los niveles de complejidad se describen líneas atrás (Comité de Rediseño Curricular, 2018).

En la evaluación, se deben **atender las competencias y los atributos de la comunidad de aprendizaje**. Esto se plasma de forma adecuada en el desarrollo del programa como en la especificidad de las competencias y atributos evaluados en el apartado “Evaluación” de los programas de las materias.

La evaluación debe ser **teórica y práctica**. De ello da cuenta tanto el desarrollo del programa, que contempla los saberes declarativos como los saberes procedimentales, y aún más los saberes actitudinales. De todos estos saberes da cuenta la evaluación en los criterios de evaluación, considerando los aspectos teóricos y prácticos a evaluar.

Además, la evaluación debe guardar **relación con la vida real**, lo que se logra promoviendo el trabajo desde la metodología de la enseñanza basada en proyectos o en casos, entre otras estrategias de enseñanza que vinculen el aprendizaje con situaciones de la vida real como un paso obligado no solamente en el aprendizaje a lo largo de las clases, sino como también en la evaluación de los objetivos de aprendizaje. Esto tiene como resultado la aplicación del conocimiento adquirido en nuevos contextos, lo que facilita la progresión del aprendizaje al contrastarlo con nuevas preguntas que surgen de situaciones inéditas para los alumnos, y en las cuales los objetivos de aprendizaje pueden verse reflejados con mejor contraste.

Asimismo, esta vinculación con las situaciones de la vida real da la posibilidad a los profesores y a los estudiantes de valor los aprendizajes de forma transversal dentro de la planificación de las evaluaciones y de los productos esperados. Todos ellos deben ser plasmados en el programa de la materia y planificados cuidadosamente al iniciar cada semestre para logra los objetivos de los programas de las materias.

### Registros e informes de resultados de evaluaciones

Regularmente, en el CEM se registran tres evaluaciones sumativas internas parciales al semestre según el Calendario de Exámenes Parciales, Finales y Extraordinarios del CEM que la Secretaría Académica publica anualmente. Se reconoce que, debido a la naturaleza variada de las distintas materias y componentes troncales, puedan tener lugar más de tres evaluaciones sumativas internas parciales por semestre. Sin embargo, se toma como referente de que el mínimo registro de estas calificaciones debe ser de tres.

A continuación, se reproduce parte del REGLAMENTO GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), atinente al registro e informes de los resultados de la evaluación. Se sugiere consultar la documentación completa en la página de la Universidad para tener el panorama completo del reglamento.

### Reglamentación académica de informes y resultados

El alumno tiene la obligación de asistir a clases para tener derecho a presentar las materias en examen ordinario. El número de faltas con las que se pierde el derecho al examen ordinario o extraordinario es considerando las horas programadas a la semana de cada materia. Las faltas de asistencia no son justificables por ningún motivo.

SI LAS HORAS PROGRAMADAS A LA SEMANA SON	EL ORDINARIO PROCEDERA CUANDO SE ACUMULE HASTA:	EL EXTRAORDINARIO PROCEDERA CUANDO SE ACUMULE ENTRE:	EL DE SUFICIENCIA PROCEDERA CUANDO SE ACUMULE MÁS DE:
6	19 faltas	20 y 48 faltas	49 faltas
5	16 faltas	17 y 40 faltas	41 faltas
4	13 faltas	14 y 32 faltas	33 faltas
3	10 faltas	11 y 24 faltas	25 faltas
2	6 faltas	7 y 16 faltas	17 faltas
1	3 faltas	4 y 8 faltas	9 faltas

Se pueden monitorear las faltas que se vayan acumulando en el semestre a través de <https://esiima.uaa.mx/> Asimismo, las calificaciones de las evaluaciones ordinarias pueden visualizarse en la página de internet mencionada.

A continuación, se reproduce la reglamentación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), misma que guía los procedimientos del Centro de Educación Media.

Art. 42

Los exámenes ordinarios son el medio para evaluar el nivel de logro de los objetivos de cada programa de estudio, alcanzado por los estudiantes durante la impartición de cualquier materia que ofrezca la Universidad en sus diferentes niveles.

Art. 45

Los exámenes ordinarios, en todos los niveles de estudio son de dos tipos: parciales y finales. El número de exámenes parciales deberá quedar claramente establecido en el programa de la materia

Art. 47

La calificación final del curso deberá expresarse numéricamente en una escala de 0 a 10 con números enteros, siendo aprobatoria a partir de siete

En caso de calificaciones fraccionarias, si la fracción es menor a 0.50 se pasará al entero inmediato inferior, si es igual o mayor se pasará al entero inmediato superior.

ART. 47-A.- El criterio señalado en el segundo párrafo del artículo anterior, referido a calificaciones fraccionarias, sólo será aplicado para las calificaciones finales de todas las materias o asignaturas, incluidos los exámenes extraordinarios o a título de suficiencia.

ART. 48.- Otro tipo de resultados de los cursos ordinarios son:

- I.- N.P. (No presentó), cuando el alumno no presente ningún examen de la materia;
- II.- Sin derecho, cuando el alumno no cumpla con la asistencia al 80 por ciento de las clases programadas; si la materia contiene una parte teórica y otra práctica se deberá cumplir en ambas con el porcentaje de asistencia señalado. Corresponderá al

Departamento de Control Escolar la aplicación de este precepto basándose en las listas que haya recibido puntualmente de los profesores;

III.- Anulada, cuando el alumno adeude la materia antecedente y esté seriada en el plan de estudios de la carrera. No se considera como pérdida de oportunidad para efectos de baja definitiva;

IV.- Examen nulo, cuando el alumno sea sorprendido durante el examen en alguna acción fraudulenta y no sea posible establecer una evaluación de su propio desempeño;

V.- Acreditado, cuando así lo haya aprobado el Consejo Universitario, en base a un análisis de la Comisión Ejecutiva Universitaria, a propuesta del Departamento, en aquellas materias que por su naturaleza no sea posible evaluar numéricamente; y

VI.- No acreditado, cuando el alumno no haya cubierto los elementos establecidos para acreditar las materias señaladas en la fracción anterior.

ART. 49.- De los resultados establecidos en el artículo anterior, los indicados en las fracciones I, II, IV y VI serán considerados como oportunidad agotada para efectos de baja definitiva.

ART. 50.- Los resultados de los exámenes parciales deberán darse a conocer a los alumnos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la fecha de su celebración. El incumplimiento de esta norma será objeto de responsabilidad.

ART. 51.- Los resultados finales deberán consignarse en la documentación oficial que se señale para ello; ésta deberá ser entregada por los profesores al respectivo Centro Académico en las fechas señaladas en el calendario académico. El incumplimiento de esta norma, será objeto de responsabilidad para el maestro.

ART. 76.- El alumno tendrá derecho a solicitar revisión del examen escrito o de cualquier tipo, con cuyo resultado se muestre inconforme. La solicitud deberá presentarse por escrito al Decano correspondiente a más tardar tres días hábiles después de que se haya dado a conocer el resultado del examen.

ART. 77.- Para llevarse a cabo la revisión, el alumno deberá presentar una solicitud por escrito, dirigida al Decano, con copia al Jefe de Departamento al que está adscrita la materia, en la que justifique claramente su impugnación con respecto a la calificación asignada. El Decano nombrará una comisión de revisión que será integrada por tres profesores, de preferencia numerarios y que pertenezcan al Departamento, distintos de quien impartió y calificó la materia. Uno de los profesores deberá ser propuesto por el alumno, quien tendrá derecho de audiencia.

ART. 78.- Cada profesor decidirá, de manera independiente su calificación, para posteriormente en conjunto establecer el resultado del examen. El resultado final se decidirá por mayoría y será inapelable; se expresará atendiendo lo establecido por este Reglamento en los artículos 47 y 48 en lo que sea aplicable. Si la decisión es por unanimidad, la calificación final será el promedio de las calificaciones asignadas por cada profesor. Si es por mayoría será el promedio de las calificaciones de los dos profesores que mayoritariamente aprueben o reprueben al alumno.

ART. 79.- El resultado de la revisión se consignará en un acta levantada por la comisión, en un plazo no mayor de quince días. El Decano hará del conocimiento la ratificación o rectificación de la calificación al profesor que impartió la materia y al alumno. En caso

de que la calificación sea modificada, se enviará al Departamento de Control Escolar para anexarla al acta correspondiente.

La solicitud de revisión anula la calificación obtenida, salvo el caso de ratificación, y en su lugar se pondrá aquella que la comisión revisora fije.

ART. 80.- Cuando un profesor se equivoque en la calificación asignada, deberá corregirla en el acta de acuerdo con las indicaciones que le señale el Departamento de Control Escolar. Para corregir una calificación que ya ha sido enviada a este Departamento, se requerirá de la autorización del Decano correspondiente y que el período no exceda de seis meses.

### La evaluación en el aula y la política de necesidades educativas especiales

Para garantizar una enseñanza en igualdad de condiciones, se solicita apoyo del área de Orientación Educativa del CEM para detectar posibles casos de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Estos casos se orientan según la Política de Necesidades Educativas Especiales del CEM.

Si se ha detectado un caso de NEE, se dará seguimiento en las reuniones de reflexión y participación colaborativa que realizan los docentes según el Plan de planificación y reflexión colaborativa del Bachillerato Internacional del CEM. Esto con la finalidad de obedecer a una evaluación acorde a la diversidad de los estudiantes y a la planificación estratégica para lograr los objetivos de la evaluación.

### La evaluación en el aula y la política de probidad académica

La probidad académica consiste en una práctica y un

“principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB se esfuerzan por ser “íntegros” y “actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades”” (International Baccalaureate Organization, 2016).

Con vista en ello y en la Política de probidad académica del CEM, y con vista en la justicia que toda evaluación debe llevar, se aplicará en todo momento de la evaluación, tanto en la evaluación formativa como en la evaluación sumativa interna y en la evaluación sumativa externa, la mencionada Política del Colegio o la Política y sanciones del IB, según se estipule en estos documentos.



## ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA EVALUACIÓN

Para que la enseñanza en el Bachillerato Internacional del CEM alcance su propósito, este documento debe ser implementado, evaluado y revisado. Con vistas a ello, se determinan las siguientes etapas para una mejora continua del documento

### Implementación

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación concreta en el aula de las evaluaciones diagnóstica, sumativa y formativa de su respectiva materia.</li> <li>• Las evaluaciones docentes son heteroevaluaciones.</li> <li>• Corresponde a los docentes programar y diseñar las coevaluaciones y autoevaluaciones de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Los docentes tienen la responsabilidad y deber de publicar en el E-siima la evaluación sumativa de cada periodo parcial en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido por los Calendarios de Exámenes Parciales, Finales y Extraordinarios del CEM.</li> <li>• Los profesores deben, además, realizar las evaluaciones dentro de lo estipulado en el Reglamento General de Docencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), Capítulos IV Y VI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación diagnóstica: al inicio del semestre.</li> <li>• Evaluación formativa: a lo largo de las Unidades del Programa de la materia. Los tiempos concretos están señalados en el Cronograma de actividades de las materias y en el Planificador correspondiente.</li> <li>• Evaluación sumativa: en cuatro momentos. Tres de ellos pertenecen a las evaluaciones parciales. Un último momento pertenece a la asignación de una calificación final de la materia. Los tiempos concretos están dados por el Calendario de Exámenes Parciales, Finales y Extraordinarios del CEM, publicado cada inicio de semestre por la Secretaría Académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificaciones en E-siima</li> <li>• Productos de las evaluaciones formativas y sumativas</li> <li>• Implementación de Programas de las materias, los Cronogramas de actividades de las materias y los Planificadores</li> </ul>

Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizan las evaluaciones comprendidas en los Programas de las materias, los Cronogramas de actividades de las materias y los Planificadores.</li> <li>Las evaluaciones que corresponden a los alumnos son coevaluaciones y autoevaluaciones.</li> <li>Corresponde a los alumnos realizar las coevaluaciones y autoevaluaciones según lo estipulado en los Programas de las materias, los Cronogramas de actividades de las materias y los Planificadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempos manejados de acuerdo a los documentos mencionados en los roles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Productos de las evaluaciones sumativas y formativas</li> </ul>
---------	--	---	--

### Evaluación

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTO
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores en los cuales se estipulan los tiempos y formas de evaluación</li> <li>Es responsabilidad del docente ajustar la evaluación de acuerdo a las experiencias de semestres anteriores, así como modificar los criterios de evaluación, si es pertinente, con base en la evaluación diagnóstica.</li> <li>Las evaluaciones siempre deben sujetarse tanto a los objetivos de la materia, de las Guías actualizadas publicadas por el Bachillerato Internacional, a los objetivos del Programa del Diploma y del Centro de Educación Media, como a lo estipulado por el Reglamento General de Docencia de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Diseño de Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores se realizará un semestre antes de la aplicación de los mismos, de forma tal que estén preparados al inicio de cada semestre.</li> <li>La modificación de las formas de evaluación se realizará en las primeras 3 semanas después de cada inicio de semestre, según los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores</li> </ul>

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTO
	<p>Universidad Autónoma de Aguascalientes (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), Capítulos IV Y VI, y esta Política de Evaluación.</p>		
<p>Alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizan la evaluación docente preparada por el <a href="#">Departamento de Control y Seguimiento Docente de la Dirección General de Docencia de Pregrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes</a>. En la evaluación docente, que tiene carácter institucional, se evalúa tanto la evaluación formativa como sumativa implementada en el aula, bajo los rubros 2, 17 y 18 de los aspectos evaluados de los profesores (Dirección General de Docencia de Pregrado. Departamento de Control y Seguimiento Docente, 2014).</li> <li>Contestan cuestionarios de satisfacción al egresar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación docente se realiza un mes antes de terminar cada semestre.</li> <li>Los cuestionarios de satisfacción del Plan de Estudios se realizan cada vez que egresa una generación y los resultados son tomados en cuenta cada vez que hay revisión del Plan de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación docente realizada</li> <li>Cuestionario de satisfacción del Plan de estudios contestado</li> </ul>
<p>Madres y padres de familia, y tutoras y tutores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contestan cuestionarios de satisfacción al egresar los alumnos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cuestionarios de satisfacción del Plan de Estudios se realizan cada vez que egresa una generación y los resultados son tomados en cuenta cada vez que hay revisión del Plan de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionario de satisfacción del Plan de estudios contestado</li> </ul>
<p>Coordinador del Bachillerato Internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la pertinencia de cambios en los Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores, con base en el Currículo de Bachillerato General,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando haya cambios tanto en Guías de Bachillerato Internacional, como en el Currículo de Bachillerato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de recomendaciones para la revisión de Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores</li> </ul>

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTO
	las Guías de Bachillerato Internacional, y las Políticas educativas a nivel Nacional	General, como en las Políticas educativas nacionales	
Comité de Rediseño Curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la calidad del Programa de Estudios vigente del Bachillerato Internacional, con base en los resultados obtenidos al egresar las generaciones, tomando en consideración los cuestionarios de satisfacción que contestan padres, madres, tutoras y tutores de los alumnos, y los mismos alumnos, así como en las políticas educativas Nacionales (Comité de Rediseño Curricular, 2018) y los señalamientos del Bachillerato Internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regularmente, existe un Rediseño Curricular cada 3 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de revisión del Currículo</li> </ul>

### Revisión

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTO
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la evaluación en los Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores acordes al Programa de estudios vigente y a las Políticas de evaluación de Bachillerato Internacional vigentes</li> <li>Revisión y ajuste de los criterios de evaluación según la evaluación diagnóstica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La revisión de los Programas de las materias, Cronogramas de actividades y Planificadores semestre será en el semestre anterior a la implementación de la materia</li> <li>La revisión y ajuste de los criterios de evaluación según la evaluación diagnóstica será tres semanas después del inicio de clases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Minutas, Programas de las materias, los Cronogramas de actividades de las materias y los Planificadores</li> </ul>

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTO
Coordinador de Bachillerato Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visto bueno de los Programas de las materias, los Cronogramas de actividades de las materias y los Planificadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El semestre anterior a la implementación de los mismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de las materias, los Cronogramas de actividades de las materias y los Planificadores</li> </ul>
H. Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Plan de Estudios revisado y evaluado por el Comité de Rediseño Curricular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada tres años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Estudios</li> </ul>
Comité de Rediseño Curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del Currículo de Bachillerato y Bachillerato General, para ajuntar políticas de evaluación de forma general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La revisión Curricular se da cada tres años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Currículo de Bachillerato</li> </ul>

### Capacitación de profesores

Parte fundamental del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación es la capacitación docente para cubrir los aspectos formales y de contenido en las distintas asignaturas. Por ello, se mencionan a grandes rasgos los roles y responsabilidades en la capacitación de profesores. Para conocer a mayor profundidad esta sección, consulte el documento *Plan de capacitación profesional de líderes educativos del Bachillerato Internacional*.

PERSONAL ENCARGADO	ROL Y RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRODUCTO
Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar y concluir satisfactoriamente el taller que se le asigne para capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estipulado por el taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de conclusión satisfactoria del taller</li> </ul>
Coordinador de Bachillerato Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar periódicamente los cambios de guías para tramitar la capacitación de los profesores en los Talleres que ofrece el Bachillerato Internacional</li> <li>Gestionar la inscripción y los recursos para la capacitación docente</li> <li>Procurar que toda la plantilla docente y administrativa adscrita a la Coordinación del Bachillerato Internacional esté debidamente capacitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayo y Diciembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte semestral de capacitación docente</li> </ul>

## PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Al igual que nuestro quehacer cotidiano en el CEM merece una reflexión sopesada y fundada para la mejora continua de nuestras prácticas atinentes a los objetivos planteados por la institución, la Política de evaluación debe ser un instrumento de trabajo vivo que recoja las mejoras que se puedan realizar al mismo a lo largo de su implementación. Por ello, diseña un plan para revisar esta política, en la pertinencia de las siguientes situaciones:

- Cuando haya un cada cambio de plan de estudios del Bachillerato Internacional del CEM
- Cuando se esté en proceso de la evaluación quinquenal
- Por indicación expresa del IB
- Por necesidades del propio colegio

Este plan de mejora debe incluir en todas sus etapas a todos los actores educativos: profesores, alumnos, personal administrativo y de orientación educativa, y padres de familia, de forma tal que la diversidad nutra los procesos de enseñanza y aprendizaje del Bachillerato Internacional del CEM.

## DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

La política de evaluación estará a disposición del público en general en la página de internet del Centro de Educación Media.

Se le notificará al encargado de Comunicación Interna del CEM publicar y actualizar la política cada vez que esta tenga un cambio, para mantener actualizada la información y la disponibilidad de la misma.

Para los alumnos, la política estará disponible también en el espacio de Aula Virtual de sus materias.

## REFERENCIAS

- Comité de Rediseño Curricular. (22 de febrero de 2018). *Bachillerato General. Currículum por Competencias UAA*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de Universidad Autónoma de Aguascalientes:  
[http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/escuelas/descargas/2018/plan\\_estudios2018.pdf](http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/escuelas/descargas/2018/plan_estudios2018.pdf)
- Dirección General de Docencia de Pregrado. Departamento de Control y Seguimiento Docente. (7 de julio de 2014). *DESCRIPCIÓN DE INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE PROFESORES*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de Universidad Autónoma de Aguascalientes:  
<https://docsgc.uaa.mx/descarga/index.php?archivo=934FC031ED38509494AAF80A1F584011>
- Fenton, N., & Pfleeger, S. (1997). *Software metrics. A rigorous and practical approach*. PWS Pub.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2006). *Plan maestro de desarrollo 2007-2014*. Obtenido de INEE:  
[https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/plan\\_maestro\\_desarrollo\\_mexico.pdf](https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/plan_maestro_desarrollo_mexico.pdf)
- Internacional Baccalaureate Organization. (2015). *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*. Ginebra: Internacional Baccalaureate Organization.
- International Baccalaureate Organization. (2010). *Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma*. Obtenido de -  
[d\\_0\\_dpyyy\\_ass\\_1101\\_1\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_dpyyy_ass_1101_1_s.pdf):  
[https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_dpyyy\\_ass\\_1101\\_1\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_dpyyy_ass_1101_1_s.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (2010). *Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa del Diploma*. Recuperado el 21 de enero de 2019, de  
[https://resources.ibo.org/dp/topic/General-resources/resource/11162-30183/data/d\\_x\\_dpyyy\\_ass\\_0904\\_1\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/dp/topic/General-resources/resource/11162-30183/data/d_x_dpyyy_ass_0904_1_s.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (noviembre de 2016). *La probidad académica en el contexto educativo del IB*. Obtenido de International Baccalaureate Organization:  
<https://www.ibo.org/globalassets/digital-toolkit/brochures/academic-honesty-ib-es.pdf>
- International Baccalaureate Organization. (Septiembre de 2016). *Reglamento general del Programa del Diploma*. Obtenido de © International Baccalaureate Organization, 2005-2019 : [https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_dpyyy\\_reg\\_1609\\_2\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_dpyyy_reg_1609_2_s.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (2019). *El currículo del PD*. Obtenido de Bachillerato Internacional® - International Baccalaureate®:  
<https://ibo.org/es/programmes/diploma-programme/curriculum/>

- International Baccalaureate Organization. (2019). *El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB*. Obtenido de Bachillerato Internacional® - International Baccalaureate®: <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>
- International Baccalaureate Organization. (2019). *Principios*. Recuperado el 20 de enero de 2019, de Bachillerato Internacional® - International Baccalaureate®: <https://www.ibo.org/es/about-the-ib/mission/>
- International Baccalaureate Organization. (2016). *La probidad académica en el Programa del Diploma*. Obtenido de International Baccalaureate Organization: [https://resources.ibo.org/data/g\\_0\\_malpr\\_sup\\_1601\\_1\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/g_0_malpr_sup_1601_1_s.pdf)
- Marzano, R., & Kendal, J. S. (2007). *The New Taxonomy of Educational Objectives*. California: Corwin Press.
- Real Academia Española. (2019). *político, ca*, 22.3. Recuperado el 14 de enero de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>
- Subsecretaría de la Educación Media Superior. (21 de octubre de 2008). *ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común*. Recuperado el 14 de abril de 2016, de Subsecretaría de Educación Media Superior :: Acuerdos Secretariales: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_2\\_acuerdo\\_444\\_competencias\\_mcc\\_snb.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_2_acuerdo_444_competencias_mcc_snb.pdf)
- Subsecretaría de la Educación Media Superior. (20 de noviembre de 2012). *ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establece*. Recuperado el 14 de abril de 2016, de Subsecretaría de Educación Media Superior :: Acuerdos Secretariales: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_12\\_acuerdo\\_656.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_12_acuerdo_656.pdf)
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (10 de octubre de 2014). *Departamento de Control y Seguimiento Docente*. Obtenido de Universidad Autónoma de Aguascalientes: <https://docsgc.uaa.mx/descarga/index.php?archivo=7E192539FFEB642E2D2C0A581DBBD3B2>
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (10 de abril de 2017). *PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO DE LA UAA 2004 CON LA OPCIÓN AL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL*. Obtenido de Universidad Autónoma de Aguascalientes.



Universidad Autónoma de Aguascalientes. (2019). *Ideario*. Recuperado el 22 de marzo de 2019, de Universidad Autónoma de Aguascalientes:  
<https://www.uaa.mx/portal/nuestra-universidad/institucion/ideario/>

Universidad Autónoma de Aguascalientes. (16 de abril de 2019). *Reglamento General de Docencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*. Recuperado el 7 de mayo de 2019, de Legislación Universitaria:  
<https://docsgc.uaa.mx/descarga/index.php?archivo=F73172495C06445CC16F18E17380CDE9>

Univesidad Autónoma de Aguascalientes. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024. Trazando el rumbo institucional*. Recuperado el 7 de febrero de 2019, de Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024: <http://pdi.uaa.mx/>